



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2011

Resol. H N° 1438-11

Expte. N° 4.680/11

VISTO:

La resolución CS N° 245/11 mediante la cual se distribuye el crédito presupuestario por Dependencia en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que aún cuando internamente la distribución que se efectúa está sujeta a modificaciones, se hace necesario analizar y prever la ejecución de los gastos de funcionamiento para el corriente ejercicio económico-financiero, adecuando la misma al crédito otorgado a esta Facultad;

Que mediante Despacho N° 066/11, la Comisión de Hacienda y Espacio Físico de esta Unidad Académica, de acuerdo a pedidos presentados y a las necesidades previstas para funcionamiento, presenta una distribución interna del crédito que aconseja aprobar, al cual se incorporan los saldos presupuestarios 2010 no ejecutados;

Que, así como los consejos superiores de cada Universidad son responsables de la distribución de los recursos, en base a la autarquía económico-financiera que disponen las universidades nacionales, en la UNSa., también son alcanzados por tal responsabilidad los órganos de gobierno de las distintas dependencias, según lo previsto por los artículos 113, inc. 18; y 136 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinarias del 10/08/10)

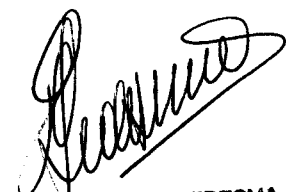
**R E S U E L V E:**

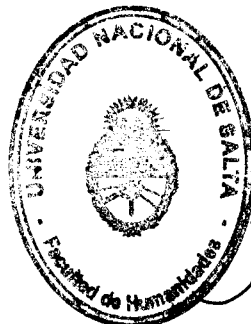
**ARTICULO 1°.- ESTABLECER** que, para el desarrollo de las actividades en esta Facultad, se distribuya internamente a las escuelas, departamentos, Decanato, etc., el crédito que se dispone, según anexo I.

**ARTICULO 2°.- APROBAR** la distribución interna del crédito asignado a esta Dependencia para el 2011, tomando como base la resolución mencionada en el exordio, mediante la cual se dispone y se compromete la distribución de los recursos destinados para funcionamiento a las distintas dependencias que integran la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto de la Universidad, escuelas, Departamento de Pos Grado, Departamento de Lenguas Modernas, Comisión de Hacienda de la Facultad, Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas. Cumplido el trámite, archívese.

jcl.

  
Dra. ROSSANA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARTA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

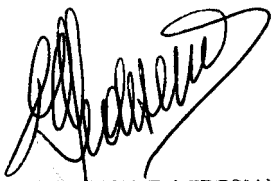
RES. H N° 1438-11

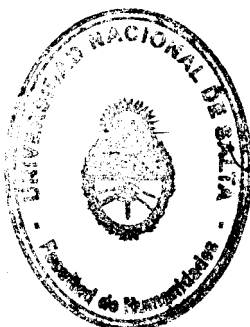
FACULTAD DE HUMANIDADES


ANEXO I

DISTRIBUCION INTERNA – EJERCICIO 2011

N° Orden	D E P E N D E N C I A	IMPORTE
1	ESCUELA DE LETRAS	24.487,30
2	" " FILOSOFIA	22.473,70
3	" " CS. EDUCACION	41.042,10
4	" " ANTROPOLOGIA	27.172,20
5	" " HISTORIA	28.960,10
6	DPTO. DE LENGUAS MODERNAS	6.547,40
7	CS. DE LA COMUNICACIÓN	20.713,20
8	GTOS. VARIOS-ADMINISTRACION	167.168,11
9	DECANATO	21.200,00
10	BECAS DE FORMACION Y CONTRATOS	15.750,00
11	DEPARTAMENTO DE POSGRADO	19.200,00
12	GASTOS EVENTUALES	14.204,00
13	REPARACION DE EQUIPOS	17.200,00
14	AYUDA ECONOMICA P/ALUMNOS	168.000,00
15	EQUIPAMIENTO EN GRAL. Y MAT. DIDACT	308.872,45
16	APOYO A LA FORMACION DOCENTE	4.400,00
17	APOYO A CONGRESOS, JORN. Y OTROS	29.833,70
18	CAPACITACION P.A.U.	3.450,00
19	FONDO EDITORIAL	72.469,50
	T O T A L	1.013.143,76

  
Dra. ROSAURA E. LEDESMA  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.